

Expte: A.P. 04/2014 (Ordenanza fiscal nº 33).
Asunto: Anuncio Exposición Pública Aprobación Padrón Fiscal.
Ref.: JBL/ors.

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía de fecha 18 de marzo de 2019, se aprobó el padrón fiscal por el concepto de Tasa por la Utilización Privativa o el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local en **Subsuelo** y **Vuelo** de Instalaciones de Transporte de **Energía Eléctrica**, correspondiente al ejercicio 2019.

Asimismo, se hace saber que durante el plazo de exposición pública de 15 días el padrón estará a disposición de los interesados en el Departamento de Gestión de Ingresos del Ayuntamiento, sito en Plaza de Gibaxa número 1.

Contra el acto de aprobación del padrón podrá formularse Recurso de Reposición ante la Autoridad u Órgano que lo dictó en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública del correspondiente padrón (artículo 14.2.c del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales).

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En Utrera, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000CBE0900T9M8G5U1Z9W6 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20190835081
	JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 18/03/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/03/2019 12:51:58	Fecha: 18/03/2019 Hora: 12:51

